MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8

MODIFICACIÓN 002 MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA MODIFICACION DE PRORROGA AL CONTRATO No. 67-7-20206-24, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS A FINESPARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8".

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.932.087 de Bogotá D.C - obrando en nombre y representación de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.8 identificada con Numero NIT. 802.016.407-3,en su calidad de JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.8 , cargo para el cual fue designado mediante orden interna N° 186 del 28 de noviembre de 2023, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No.00011 del 02/01/2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" adicionada y modificada parcialmente mediante Resolución 00364 del 12 de febrero del 2025, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará, **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la entidad **CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTA LAS PENINSULAS I.P.S.S.A.S** persona jurídica identificada con el NIT Nro. 901494060-1, cuyo representante legal es la señora **YELETZY MAILETH MEJIA RIVADENEIRA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 40.941.938 Expedida en Riohacha (Guajira), quien se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente modificación al Contrato Principal No. 67-7-20206-24, previa las siguientes consideraciones:

Que las partes contratantes suscribieron el contrato en mención el 06 de noviembre del 2024, el cual tiene por objeto, **"LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS A FINESPARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8"**, por un valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES PESOS ($ 76.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera: **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/CTE VIGENCIA 2024 y TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 36.000.000,00) M/CTE VIGENCIA 2025**, según Cláusula segunda **VALOR DEL CONTRATO** y **UN PLAZO** de ejecución para la vigencia 2024: Hasta el 31 de diciembre y para la vigencia 2025: Desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2025 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra; de conformidad con la Cláusula **PLAZO DE EJECUCIÓN**.

A. Que para fecha 30 de diciembre de 2024 se realizó la primera modificación 001, sustitución de la vigencia 2024 a la vigencia 2025 por el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)** quedando de la siguiente manera: **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)** para la vigencia 2024 y la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($56.000.000)** para la vigencia 2025, para un valor total del contrato **SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($76.000.000).**

B. Qué por medio comunicación oficial No. GS-2025-041288-DEGUA, de fecha 10 de mayo del 2025 suscrito por la señora Subintendente **AILIN TATIANA AÑEZ AGUAS** Supervisora del contrato, solicita a la entidad **CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTA LAS PENINSULAS I.P.S.S.A.S**, Para que tenga a bien aceptar la prorroga al contrato **67-7-20206-24** hasta el 31 de julio de 2025, toda vez que en la actualidad se cuentan con recursos disponibles.

C. Que mediante documento de fecha 10 de mayo del 2025, suscrito por la señora **YELETZY MAILETH MEJIA RIVADENEIRA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 40.941.938 Expedida en Riohacha (Guajira), representante legal de la entidad **CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTA LAS PENINSULAS I.P.S.S.A.S**, persona jurídica identificada con el NIT Nro. 901494060-1, acepta la prorroga al contrato **67-7-20206-24** hasta el 31 de julio de 2025.

D. Que mediante comunicación oficial **No. GS-2025-041324-DEGUA** de fecha 10 mayo de 2025 la supervisora del contrato, señora Subintendente **AILIN TATIANA AÑEZ AGUAS**, solicita al señor Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS** Jefe regional de Aseguramiento en Salud N° 8, autorizar modificación 002 al contrato. **67-7-20206-24** en sentido de realizar prorroga hasta el 31 de julio de 2025; justificando que el consumo mensual del contrato en mención, sufrió una disminución, motivo por el cual se hace necesaria la prorroga solicitada, teniendo en cuenta la relación de facturas presentadas y así poder dar cumplimiento a la ejecución presupuestal contractual.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente Modificación en concordancia con lo anterior,

RESUELVE:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la **CLAUSULA PLAZO DE EJECUCION** del contrato No. **67-7-20206-2024,** en el sentido de realizar prorroga hasta el 31 de julio de 2025 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

CLAUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN –La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes, para su legalización se requiere la presentación por parte del CONTRATISTA de la modificación en el amparo de las pólizas correspondientes pactadas inicialmente, dentro de los tres 03 días siguientes a la firma de la presente modificación.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas del Contrato Principal y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de adición, ampliación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA CUARTA: Ordenar la publicación del presente acto en el Sistema de Compras Públicas SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el artículo ***2.2.1.1.1.7.1*** del Decreto 1082 de 2015

Para constancia se firma en Soledad a los 30/05/25

Teniente coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8.

CONTRATISTA

YELETZY NAILETH MEJIA RIVADENEIRA
C.C. 40.941.938
Representante Legal **CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTA LAS PENINSULAS I.P.S.S.A.S**

Elaborado por: SI DAIRO DAVID GOMEZ BELTRAN
Analista de Contratos Rases8

REVISÓ: MARIA CAROLINA DE LA CRUZ MORON
Abogada Asesora Gruco Rases 8

Revisado: CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Grupo Contratos Rases 8

Revisado por: IJ. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ANGARITA
Asesor Jurídico Rases 8 (E)

Revisado: MY JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA
Jefe Logistico y Financiero Rases 8

Av. Circunvalar 45 124 Soledad
Teléfonos 4380046 – 4234831 Ext: 3829.
demag.upres@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA
1831600059

No. GS-2025- -DEGUA/ UPRES –23.1

Riohacha D.E.T. y C, 10 de mayo del 2025

Señor teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8
Av. Circunvalar No. 45-124
Soledad.

Asunto: Solicitud prorroga al contrato N° 67-7-20206-24

De manera muy respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar prorroga al contrato N° 67-7-20206-24 celebrado con el **CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS LAS PENINSULAS** cuyo objeto contractual es ***LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS A FINES PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8***. Teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato es el 31/05/2025 y todavía tenemos un saldo por ejecutar, el cual quedaría de la siguiente manera:

RECURSO	UNIDAD	VALOR INICIAL CONTRATO 2024
16	RASES 8-UPRES GUAJIRA	**$ 76.000.000, oo** Distribuidos así: $ 40.000.000, oo vigencia 2024 $ 36.000.000, oo vigencia 2025

RECURSO	UNIDAD	FECHA INICIAL Y TERMINACION DEL CONTRATO.	TIEMPO DE PRORROGA	FECHA TERMINACION MAS PRORROGA
16	RASES 8-UPRES GUAJIRA	INICIO: 18-11-2024 TERMINO:31-05-2025	02 MESES	INICIO: 18-11-2024 TERMINO:31-07-2025

JUSTIFICACION:

- Actualmente el nuevo proceso para la vigencia 2025 se encuentra en revisión de estudios de conveniencia y oportunidad, por lo que se hace necesario realizar dicha prorroga con el fin de garantizar la continuidad en la atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

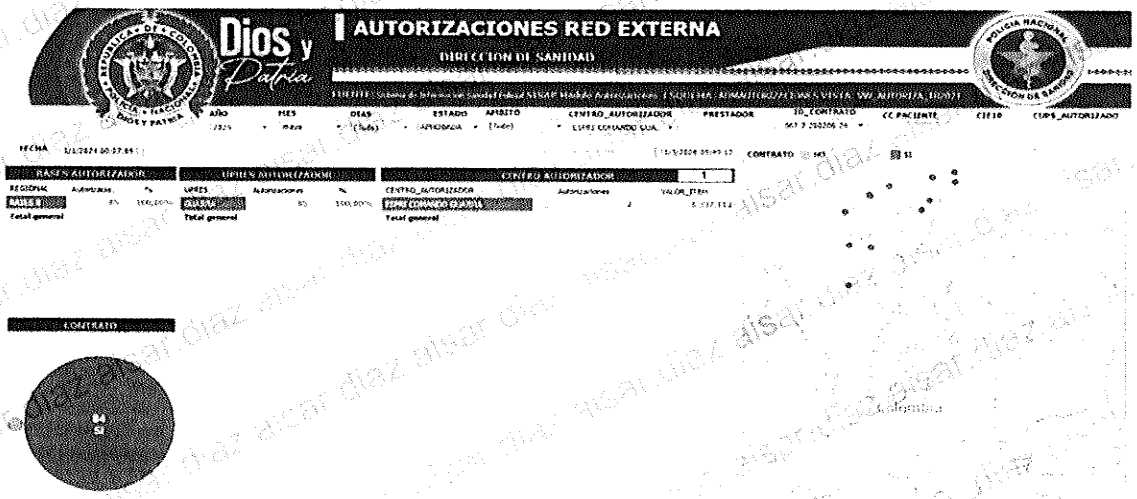
- El consumo mensual del contrato en mención, sufrió una disminución, motivo por el cual se hace necesaria la prorroga solicitada, teniendo en cuanta la relación de facturas presentadas así:

EJECUCION DEL CONTRATO

MES	VALOR	Saldo por ejecutar
Noviembre	5.445.417	
Diciembre	5.558.434	
Diciembre	4.685.582	
Enero	8.563.943	
Febrero	12.603.654	
Marzo	12.742.363	
Abril	11.123.291	
total	**60.722.684**	**15.277.316**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA

SISAP WEB



Atentamente,

Subintendente AILIN TATIANA AÑEZ AGUAS
Supervisora del Contrato 67-20206-24

Elaboró: SI. AILIN AÑEZ
Fecha de elaboración: 10-05-2025
Ubicación: mis/documentos

Calle 15 Carrera 7 Esq. – Riohacha (La Guajira)
E-mail: degua.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

GS-2025-041324-DEGUA

CEMESPE IPS
Centro Medico De Especialistas Las Peninsulas

Riohacha, Mayo 10 del 2025

SEÑORA SUBINTENDENTE

AILYN TATIANA AÑEZ AGUAS
Supervisora del contrato 67-20206 -24

Mediante la presente le manifiesto que estoy de acuerdo con realizar una prorroga al contrato No 67-20206 -24 cuyo objecto contractual es la PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADO EN ALERGOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS A FINES PARA LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJRA.

Atentamente,

YELETZY MEJIA RIVADENEIRA
Representante Legal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA

No. GS-2025- 041288 **-DEGUA/ UPRES -23.1**

Riohacha D.E.T. y C, 10 de mayo del 2025

Señora
YALETZY MEJIA RIVADENEIRA
Representante legal CEMESPE IPS
Riohacha la Guajira

Asunto: Solicitud prorroga al contrato N° 67-7-20206-24

De manera muy respetuosa me permito solicitar a usted manifestar si está de acuerdo con realizar una prórroga al contrato N° 67-7-20206-24 cuyo objeto contractual es ***LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS A FINES PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8***. Teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato es el 31/05/2025 y todavia tenemos un saldo por ejecutar, el cual quedaría de la siguiente manera:

RECURSO	UNIDAD	VALOR INICIAL CONTRATO 2024
16	RASES 8-UPRES GUAJIRA	**$ 76.000.000, oo** Distribuidos así: $ 40.000.000, oo vigencia 2024 $ 36.000.000, oo vigencia 2025

RECURSO	UNIDAD	FECHA INICIAL Y TERMINACION DEL CONTRATO.	TIEMPO DE PRORROGA	FECHA TERMINACION MAS PRORROGA
16	RASES 8-UPRES GUAJIRA	INICIO: 18-11-2024 TERMINO:31-05-2025	02 MESES	INICIO: 18-11-2024 TERMINO:31-07-2025

EJECUCION DEL CONTRATO

MES	VALOR	Saldo por ejecutar
Noviembre	5.445.417	
Diciembre	5.558.434	
Diciembre	4.685.582	
Enero	8.563.943	
Febrero	12.603.654	
Marzo	12.742.363	
Abril	11.123.291	
total	**60.722.684**	**15.277.316**

Atentamente,

Subintendente AILIN TATIANA AÑEZ AGUAS
Supervisora del Contrato 67-20206-24

Elaboró: SI. AILIN AÑEZ
Fecha de elaboración: 10-05-2025
Ubicación mis/documentos

Calle 15 Carrera 7 Esq. – Riohacha (La Guajira)
E-mail: degua.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA